

LAS CAUSAS SOCIO JURÍDICAS DEL FENÓMENO DEL FEMINICIDIO EN COLOMBIA.

Génesis Paola Villa Villalba

Código estudiantil: 20201121002

Trabajo de Investigación del Programa Derecho

Tutor(es):
Sandra Viviana Díaz Rincón

RESUMEN

Antecedentes: La violencia en contra de la mujer hace parte de la historia de la humanidad, desde tiempos remotos. Hasta el día de hoy, los maltratos sexuales, físicos, psicológicos y verbales han sido innumerables dentro de la civilización. En efecto existen incontables ejemplos de cómo las mujeres han sido humilladas y despojadas de su dignidad y derechos.

Objetivos:

Objetivo general: Analizar el delito de feminicidio y sus causas, a partir de la Ley 1761 de 2015.

Objetivos específicos: -Identificar las circunstancias sociales por la cual se desata el fenómeno del feminicidio.

-Interpretar los casos de feminicidio reportados entre los años 2015-2023, en Colombia.

Materiales y métodos: Esta investigación es cualitativa y se fundamenta en la pretensión de cualificar, categorizar, describir, analizar e interpretar el fenómeno de el feminicidio y seleccionar el análisis documental como la técnica de recolección de información, en documentos, libros, revistas, entre otros textos relacionados con la temática estudiada en el presente trabajo.

Resultados: En la actualidad el género femenino está expuesto a múltiples peligros, mayoritariamente las féminas afectadas por el fenómeno del feminicidio son aquellas que viven en un entorno de violencia, y que debido a diferentes circunstancias no logran salir de ese entorno de violencia, lo que puede llegar a

terminar en feminicidio, lo cual es el último escalón de violencia en contra de la mujer, ya que es el más extremo, causando la muerte a una fémina, aunque es el más frecuente entre los feminicidios, existen diferentes causas por la cual ocurre el feminicidio como por ejemplo los que son causados por terceros.

Conclusiones: Con el presente trabajo se pudo determinar las causas socio jurídicas del fenómeno del feminicidio en Colombia, donde se concluye que existen diferentes tipos de feminicidio como lo son íntimo y familiar, lesbicidio, feminicidio racial y feminicidio en serie, y se produce como consecuencia de cualquier tipo de violencia de género, como pueden ser las agresiones físicas, la violación, la maternidad forzada o la mutilación genital.

Palabras clave: Condena, causas, derechos humanos, feminicidio, maltrato, problema social y violencia de género.

ABSTRACT

Background:

Violence against women is as long as the history of humanity, from ancient times to the present day sexual, physical, psychological and verbal abuses have been innumerable within civilization, there are countless examples of how women have been humiliated and stripped of their dignity and rights.

Objective:

General objective: To analyze the crime of femicide and its causes.

Specific objective: Identify the socio-legal circumstances and interpret the cases of femicide reported by the women's observatory.

Materials and methods: this research is qualitative, it uses data collection and analysis, that is why the research used in this investigation is based on the claim to qualify, categorize, describe, analyze and interpret the phenomenon of femicide, the technique used for data collection is the documentary analysis that is responsible for collecting and selecting information through the reading of documents, books, magazines, etc., related to the subject studied in this work, i.e. femicide.

Results: Currently the female gender is exposed to multiple dangers, mostly women affected by the phenomenon of femicide are those who live in an environment of violence, and due to different circumstances are unable to leave that environment of violence, which can end in femicide, which is the last step of violence against women, since it is the most extreme, causing the death of a female, although it is the most frequent among femicides, there are different causes for which femicide occurs, such as those caused by third parties.

Conclusions: With the present work it was possible to determine the socio-legal causes of the phenomenon of femicide in Colombia, where we can conclude that there are different types of femicide such as intimate and family, lesbicide, racial femicide, serial femicide, and occurs as a result of any type of gender violence, such as physical aggression, rape, forced maternity or genital mutilation.

KeyWords: Condemnation, causes, human rights, feminicide, abuse, social problem and gender violence.

REFERENCIAS

- Botero, M. (19 de mayo del 2023). ¿Qué estamos haciendo para evitar los feminicidios en Colombia?.
<https://www.javeriana.edu.co/pesquisa/feminicidios-en-colombia/>
- Barnuevo, B. (2015). Delito de feminicidio: Análisis de la violencia contra la mujer, desde una perspectiva jurídico penal. ERA Editores.
- Bardales Mendoza, O., & Vásquez Arellán, H. (2012). Feminicidio bajo la lupa. Corte constitucional. Sentencia de Constitucionalidad. Proceso 297 del 8 de junio de 2016. M.P. Gloria Delgado Ortiz.
- Carcedo, A., y Sagot, M. (2002). Feminicidio en costa rica. Instituto nacional de las mujeres.
- Carcedo, A. (2014). Violencia contra las mujeres y feminicidio. Perú: MINP.
- González, V.A. (3 de junio del 2015). La ley que reconoce el delito de feminicidio en Colombia ¿Una herramienta contra la impunidad?
<https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/la-ley-que-reconoce-el-delito-del-feminicidio-en-colombia-una-herramienta-contra-la-impunidad->
- Garita, A. (2015). El fin de la violencia contra las mujeres: regulación del delito de feminicidio en L.A y el Caribe. ONU
- Guajardo, G., & Cenitagoya, V. (2017). *Femicidio y suicidio de mujeres por razones de género*. Flacso Chile.
- García, A., & Diaz, V, (2022) *Feminicidio: Constructo Histórico – Social de la violencia intrafamiliar e íntima*. Revista tejidos Sociales. 4(1), 1-9.
<file:///C:/Users/javie/Downloads/viviana,+Feminicidio+Constructo+Hist%C3%B3rico+%E2%80%93+Social+de+la+violencia+intrafamiliar+e+intima..pdf>
- Huertas, O., Jiménez, N., & Archila, M. (2012). Adopción de las políticas estatales en América Latina para la prevención del feminicidio. Bogotá: Unicolmayor.
- Ley 248 de 1995. Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. 29 de diciembre de 1995. D.O. No 42.171.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal. 4 de diciembre de 2008. D.O. No 47.193.
- Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. 04 de diciembre de 2008.D.O. No. 47.193.

- Ley 294 DE 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. 22 de Julio de 1996. D.O. No. 42.836.
- Ley 599 de 2000. Por la cual se expide el Código Penal. 24 de julio de 2000. D.O. No. 44.097.
- Ley 1761 DE 2015. Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo. 6 de julio de 2015. D.O. No. 49.565.
- Lagarde, M. (2005). ¿A qué llamamos feminicidio?.
https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
- Manga, G. (2 de diciembre de 2016). Colombia: especialistas en asesinar mujeres. Semana.
<https://www.semana.com/opinion/articulo/feminicidio-en-colombia/508152/>
- Opinión caribe. (26 de abril de 2020). *Feminicidio: mujeres distintas pero tragedias iguales, peligro en el confinamiento*.
<https://www.opinioncaribe.com/2020/04/26/feminicidio-mujeres-distintas-pero-tragedias-iguales-peligro-en-el-confinamiento-orlando-caballero-diaz/>
- Osorio, M.R. (2017). *Feminicidio, Poder, desigualdad, subordinación e impunidad: no más invisibilidad*. Universidad Católica.
- Organización de Estados Americanos. (2008). Comité de expertas/os (Cevi) del mecanismo de seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer,
<http://portal.oas.org/LinkClick.aspx?fileticket=09IVKRZr%2F28%3D&tabid=1460&language=en-US>
- Pedraza, B. (2010). Discriminación, violencia de género y crisis económica en América Latina. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Patsili, T.V. (2009). *Feminicidio*. México: OACNUDH.
- Redacción, J. (2023). (08 de febrero 2023). Ante la ley, ¿un homicidio y un feminicidio se castigan de la misma manera?.
<https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/homicidio-y-feminicidio-se-castigan-de-la-misma-manera-ante-la-ley-740328#:~:text=Frente%20a%20estas%20cifras%2C%20es,de%20su%20identidad%20de%20g%C3%A9nero.>
- Russell, D., & Harmes, R. (2001). *Femicide in Global Perspective*. New York: Athene Series.
- Taylor, S.J. & Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Ediciones Paidós.
- UNODC. (10 de 04 de 2014). *Estudio mundial sobre el homicidio*.
https://www.unodc.org/documents/ropan/2021/HOMICIOS_EN_ESPANOL.pdf
- Vásquez, P. (2008). *Femicidio/feminicidio*. Ediciones didot.

